

-.DECRETO Nº 201/2019.-

VISTO: La nota presentada por la Directora de Educación y Cultura de esta Municipalidad, y;

CONSIDERANDO: Que el domingo 24 de noviembre de 2019 se presentará un espectáculo musical en el marco del Evento de la O.N.G. Eco proyectos denominado “Eco Sinergia”, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Art. 1º: OTÓRGUESE un subsidio no reintegrable a la Dirección de Educación y Cultura de esta Municipalidad, de **\$3.000,00** (PESOS TRES MIL C/00/100) destinado a abonar gastos por el espectáculo musical a presentarse en el evento “Eco Sinergia”.....-

Art. 2º: IMPÚTESE a la partida 2.01.03.05.01.02.05 “*Otros Subsidios*” del presupuesto de gastos vigente.....-

Art. 3º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado, archívese.-.-.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 19 de Noviembre de 2019.-.-.-